CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 101 de 2010, el Decreto Distrital número 548 del 12 de octubre de 2017 y demás normatividad concordante.

DEJA CONSTANCIA:

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 81 del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, que la señora **DORA ELBA GUTIÉRREZ GUTIERREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número **52.844.099 de Bogotá D.C** cumple con lo solicitado en los lineamientos, los estudios previos y lo establecido en el Certificado de existencia de personal No. **20608 del 18 de junio de 2020** remitido por el área de Gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta que acredita el **PERFIL** Y **LA EXPERIENCIA** solicitada en los estudios previos y certificado de no existencia de personal así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios, fuente de esta certificación es el siguiente:

- Profesional en CIENCIAS SOCIALES o INGENIERIA LOGISTICA o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o INGENIERÍA FINANCIERA o ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL o SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o INGENIERÍA ADMINISTRATIVA o ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL o SALUD OCUPACIONAL.
 - Título profesional en áreas de conocimiento en: Administración, económicas, ingenierías, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas.
- Un año (1 año) de experiencia profesional certificada.

Una vez verificados los documentos allegados por **DORA ELBA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, se pudo constatar lo siguiente:

1. Que, de acuerdo a los documentos aportados, cuenta con Título Profesional en Psicología. Aporta además título de Especialista en Auditoria en Salud.

2. Presenta 6 años, 6 meses, 1 día de experiencia profesional certificada.

3. La señora cumple con el perfil solicitado, conforme con la experiencia profesional y especifica aportada, de conformidad con la siguiente relación:

QUIEN CERTIFICA	TIPO DE VINCULACIÓN	FUNCIONES Y/O OBJETO	TERMINOS DE VINCULACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CARGO DE PROVISIONALIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 23 DE FEBRERO DE 2017 AL 19 DE ENERO DE 2019
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	CONTRATISTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 22 DE ABRIL DE 2016
HOSPITAL DEL SUR E.S.E.	CONTRATISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 2 DE JULIO DE 2013 AL 31 DE AGOSTO DE 2013
HOSPITAL DEL SUR E.S.E.	CONTRATISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 4 DE JUNIO DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2013
HOSPITAL DEL SUR E.S.E.	CONTRATISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 1 DE ABRIL DE 2014 AL 31 DE MAYO DE 2013
HOSPITAL DEL SUR E.S.E.	CONTRATISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 1 DE MARZO DE 2013 AL 31 DE MARZO DE 2013
HOSPITAL DEL SUR E.S.E.	CONTRATISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 6 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013
HOSPITAL DEL SUR E.S.E.	CONTRATISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE OCTUBRE DE 2012
HOSPITAL DEL SUR E.S.E.	CONTRATISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 13 DE AGOSTO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2012
HOSPITAL DEL SUR E.S.E.	CONTRATISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 1 DE JUNIO DE 2012 AL 31 DE JULIO DE 2012
PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUAYABETAL	CONTRATISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 25 DE ENERO DE 2010
PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUAYABETAL	CONTRATISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2006[1]
TOTAL EXPERIENCIA			6 AÑOS, 6 MESES, 1 DÍA

[1] Se considera la experiencia a partir del 06 de enero de 2005, fecha de expedición de la Tarjeta Profesional – Salud.

De los documentos aportados se colige que **DORA ELBA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ** tiene capacidad jurídica e idoneidad para celebrar el contrato de prestación de servicios cuyo *objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO APOYO ECONÓMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL."*

De acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en los estudios previos, la documentación presentada por el futuro contratista, los cuales forman parte integral del contrato.

Se expide en Bogotá D.C., al 01/JULIO/2020.

Elaboró: JANETTE ALEXANDRA LUNA VELA– Abogada Oficina de Contratación FDLBU